



RESOLUCION No. 1936 09 ABR 2013

Por la cual se Declaran Electos Representantes Profesorales ante los Comités de Currículo, de los Programas de formación Posgraduada (**programas propios**), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005 y 1444 del 18 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1156 del 18 de febrero de 2013, se convocó a elección del Representante Profesoral ante el respectivo Comité de Currículo, de los programas de Posgrado (**programas propios**) por la SEDE CENTRAL: Maestría en Fisiología Vegetal, Maestría en Desarrollo Rural, Maestría en Ciencias Agrarias, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Maestría en Economía, Especialización en Planeación y gestión del Desarrollo, Especialización en Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa, Doctorado en Ciencias de la Educación, Maestría en lingüística, Maestría en Historia, Especialización en Archivística, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales, Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito, Transporte e Infraestructura Vial, Maestría en Química, Maestría en Tecnología Informática, Especialización en Estructuras, Especialización en Ingeniería Ambiental, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Tránsito y Transporte, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Maestría en Derechos Humanos, Especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria; SEDE SECCIONAL DUITAMA: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización Educación Ambiental, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Hortalizas. SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Ingeniería de la Producción; SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Maestría en Derechos Humanos, ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; de conformidad con lo establecido en el Artículo 22° literal c) del Acuerdo 066 de 2005 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1444 del 18 de marzo de 2008.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores de Posgrado ante unos Comités de Currículo, el día 09 de abril de 2013, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA EN ECONOMÍA	ESP. EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	MAESTRÍA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	ESP. EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	ESP. EN SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA	TOTAL VOTOS
LUIS EUDORO VALLEJO ZAMUDIO	02							02
ALBERTO LEMUS VALENCIA		03						03
DANIEL ALBERTO CÁRDENAS G.			10					10
JUAN CARLOS POVEDA				10				10
GONZÁLO PÉREZ BUITRAGO				00				00
MIREYA MENDOZA PINEDA					05			05



OSCAR JULIO MEDINA VARGAS						08		08
DORIS LILIA TORRES							04	04
TOTAL VOTOS BLANCO	00	00	00	00	00	00	00	00
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00	00	00	00	00	00
TOTALES	02	03	10	10	05	08	04	42

Que de conformidad con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los Profesores de los Programas de Formación Posgraduada ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
LUIS EUDORO VALLEJO ZAMUDIO	MAESTRÍA EN ECONOMÍA	02
ALBERTO LEMUS VALENCIA	ESP. EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	03
DANIEL ALBERTO CÁRDENAS G.	MAESTRÍA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	10
JUAN CARLOS POVEDA	ESP. EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	10
LUZ MIREYA MENDIETA PINEDA	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	05
OSCAR JULIO MEDINA VARGAS	ESP. EN SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA	08
DORIS LILIA TORRES	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA	04

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores de unos Programas de Formación Posgraduada ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, a los Profesores de las Escuelas que a continuación se relacionan:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
LUIS EUDORO VALLEJO ZAMUDIO	MAESTRÍA EN ECONOMÍA	02
ALBERTO LEMUS VALENCIA	ESP. EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	03
DANIEL ALBERTO CÁRDENAS G.	MAESTRÍA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	10
JUAN CARLOS POVEDA	ESP. EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	10
LUZ MIREYA MENDIETA PINEDA	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	05
OSCAR JULIO MEDINA VARGAS	ESP. EN SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA	08
DORIS LILIA TORRES	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA	04

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de los representantes profesoriales ante los Comités de Currículo de los programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, será el estipulado en el Artículo 25 de la Reglamentación para la Elección, Resolución Rectoral No. 1444 del 18 de marzo de 2008.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo a los Docentes citados en el Artículo 1º de la parte resolutoria, al tenor la Ley 1437 de 2011.





ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

09 ABR 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.

